

UNA LLAVE MAESTRA PARA EL ACCESO A LOS ARCHIVOS: EL CATÁLOGO DE INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL

PEDRO LÓPEZ GÓMEZ
Archivo del Reino de Galicia

1. EL ACCESO A LOS FONDOS DOCUMENTALES: LOS INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL

El acceso a los archivos constituye uno de los tópicos de la Archivística contemporánea¹. Desde que la revolución francesa consagrara el derecho de los ciudadanos a acceder a los archivos públicos², el tema del acceso, la comunicación de la información a los ciudadanos y sus límites legales³, se ha incorporado con derecho propio a los tratados y manuales de archivos. Estos límites vienen marcados por los derechos del prójimo, unas veces individualizado como ciudadano, y otras representado colectivamente por la Administración pública⁴.

Pero el acceso a los archivos, garantizado en las constituciones más democráticas, queda en el mundo de la teoría si los archivos no están organizados, no están descritos, o no tienen quien proporcione a sus usuarios los servicios requeridos en cada momento, informaciones unas veces, testimonios otras, en múltiples formas, que van de la reprografía, a la certificación.

No voy a preocuparme aquí ni de los problemas que una adecuada clasificación de los fondos orgánicos lleva aparejada, ni de las técnicas de

¹ SERRA NAVARRO, Pilar: *Los Archivos y el acceso a la documentación*. Madrid: Ministerio de Cultura, 1980.

² FAVIER, Jean: *Les archives*. París: Presses Universitaires, 1959.

³ DUCHEIN, Michel: *Los obstáculos que se oponen al acceso, a la utilización y a la transferencia de la información conservada en los archivos*. Un estudio RAMP. Programa General de Información y UNISIST. París, 1983.

⁴ CARBONE, Salvatore: *Projet de loi d'archives type: présentation et texte*/Salvatore Carbone et Raoul Guêze. Traduit de l'italien par Elisabeth Houriez. Paris: Unesco, 1971.1e, 9. «Communication et publicité des sources documentaires». 2e, IX. Communication et publicité.

descripción⁵, ni de la concepción del archivo como simple depósito de documentos cuando no existe un profesional a su frente que pueda proporcionar la información elaborada ni el resto de los servicios usuales. Voy a tratar del acceso a la información a través de los instrumentos descriptivos⁶, y del acceso a esos instrumentos por medio de un instrumento de información y control: el catálogo de instrumentos de descripción documental.

2. LOS INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN. CONCEPTO. TERMINOLOGÍA. CARACTERÍSTICAS

Los instrumentos de descripción hacen posible el acceso a la información, cuando el volumen de documentos es tan grande que impide su manejo directo a través de unas representaciones, que permiten la identificación, descripción y localización física e intelectual de los mismos.

Identificación de los documentos por medio del análisis de sus caracteres internos y externos, y descripción de los mismos, con mayor o menor intensidad, según el tipo de instrumento de que se trate, y, finalmente, la localización del documento o grupo de documentos descrito en cada caso, física e intelectualmente⁷. Física, es decir, del lugar exacto en que se custodian, que puede ir desde el local de depósito hasta el número de orden que le corresponde en la unidad de instalación; intelectual, o nivel y jerarquía de la agrupación documental, en su cuadro de clasificación, correspondiente al instrumento de que se trate, dentro del archivo, fondo o colección descritos.

Instrumentos descriptivos cuya variedad, heterogeneidad y diversidad de contenido son grandes de unas épocas a otras, de unos países a otros, de unas áreas archivísticas a otras, de unas escuelas archivísticas a otras, de unos autores a otros, y de calidades también muy distintas según la competencia de sus responsables⁸, aunque siempre tengan la misma función: identificar, describir, localizar.

⁵ SCHELLENBERG, Theodore: *Técnicas descriptivas de archivos*. Córdoba, 1961. (Collectánea archivística).

HEREDIA HERRERA, Antonia: *Manual de instrumentos de descripción documental*. Sevilla: Diputación Provincial, 1982.

⁶ Las actas del I Coloquio Internacional de Archivística, 19-21 junio 1990, San Sebastián, se publicaron en: *Irangi, Revista de Archivística*, IV (1991).

⁷ OTAMENDI, Alberto, F. J. «Terminología de la descripción de los documentos y de su catalogación». *Bol. de la Asociación Archivística Argentina*. Año 10, n.º 18 (agosto 1981), 5-8.

⁸ DUCHEIN, Michel. «Les archives dans la tour de Babel: problèmes de terminologie: archivistique internationale». *La Gazette des Archives*. Paris, 129 (1985), 103-113.

Su mismo nombre está cuestionado: instrumentos de trabajo⁹, instrumentos de investigación¹⁰, instrumentos de descripción¹¹, auxiliares descriptivos¹², instrumentos de información¹³. La necesidad de normalizar¹⁴ conlleva las exigencias de adoptar una terminología uniforme¹⁵. Instrumentos de descripción parece el término de mayor aceptación, por su mayor aproximación a la acción representada.

3. LOS INSTRUMENTOS ANTIGUOS: SU APROVECHAMIENTO

Estos instrumentos, en algunos casos realizados en tiempos ya lejanos, siglos a veces, constituyen, independientemente de su coincidencia con las técnicas descriptivas actuales, poderosos instrumentos de descripción y control de la documentación, susceptibles de ser utilizados provechosamente por archiveros e investigadores, tras una adecuada revisión y actualización de sus signaturas. A veces, según hemos podido comprobar, constituyen auténticas familias descriptivas, en las que el contenido informativo ha ido pasando de una generación de instrumentos a otra, con cambio de formato del tipo de instrumento, respondiendo a un cambio de mentalidad en los responsables de la política archivística del momento.

Así, en el Archivo del Reino de Galicia hemos podido conocer la existencia de todo un proceso de sustitución de unos instrumentos por otros,

⁹ CRESPO NOGUEIRA, Carmen. «Terminología de Archivos: instrumentos de trabajo». En: *Homenaje a Federico Navarro*. Madrid: ANABAD, 1973, pp. 89-96.

PESCADOR DEL HOYO, María del Carmen: *El Archivo: instrumentos de trabajo*. Madrid: Norma, 1986.

¹⁰ BILJAN, M. Franjo. «Les instruments de recherche des archives au service de la science». *Archivum*, XXIV (1974), 153-168.

TAYLOR, Hugh, A.: *The arrangement and description of archival material with a contribution: les instruments de recherche dans les archives by Etienne Taillemite*. München: CIA, 1980.

¹¹ HEREDIA HERRERA, Antonia: «Los instrumentos de descripción». En: *Archivística: Estudios básicos*. Sevilla: Diputación, 1981, p. 81-96.

¹² VÁZQUEZ, Manuel: *Auxiliares descriptivos I (Inventario y Guía)*. Córdoba (Argentina): CIDA, 1978.

¹³ VÁZQUEZ DE PARGA, Margarita. «Los sistemas de información archivística». En: *Análisis e Investigaciones Culturales (AIC)*. Madrid. Ministerio de Cultura 18 (1984), 51-63.

¹⁴ CAYA, MARCEL: *Toward descriptive standards*/Marcel Caya, Terry Eastwood. Ottawa: Bureau of Canadian Archivists, 1986.

HEREDIA HERRERA, Antonia: «Estado de la cuestión sobre instrumentos descriptivos y normas de descripción». *Irargi*, IV (1991), 183-205.

¹⁵ CONSEIL INTERNATIONAL DES ARCHIVES. *Dictionary of archival terminology: Dictionnaire de terminologie archivistique*/edited by Peter Walne; compiled by Frank B. Evans, Francois J. Himly and Peter Walne. München, etc.: K. G. Saur, 1984.

ininterrumpidamente desde el siglo XVI hasta nuestros días, y cada vez más acelerado, que afecta fundamentalmente al fondo de la Real Audiencia de Galicia¹⁶. A los tumbos o becerros utilizados por los escribanos desde el s. XVI hasta la creación del Archivo Real en 1775, sucedieron los libros de matrícula de los archiveros, por escribanías; a partir de estos libros matrículas, y de las relaciones de entrega de los escribanos, posteriores a 1775, se crearon los libros índices, en el s. XIX, refundiendo todas las informaciones de las diferentes remesas; y, ya en el siglo XX, se refundieron las informaciones de las series del mismo nombre de cada escribanía, prescindiendo del principio de procedencia, y atendiendo a las supuestas necesidades de los usuarios, creando índices en fichas, que describen los procesos encuadrados en agrupaciones facticias; estas informaciones en fichas, susceptibles de acceso por un solo punto, en la mayoría de los casos, están vertiéndose en la actualidad a soporte informático, para permitir el acceso por cada una de las informaciones básicas¹⁷.

4. LOS INSTRUMENTOS MODERNOS: NECESIDAD DE UNA PLANIFICACIÓN

Fondos antiguos sin una descripción rigurosa, muchas veces de carácter temático, sin respetar el principio de procedencia, alterado también a veces en la propia organización de los documentos, pero con instrumentos que se pueden utilizar todavía con provecho; y también fondos contemporáneos cuyo excesivo volumen y rápido ingreso en los archivos, obligan a valorar en cada caso el tiempo, esfuerzo y, por qué no decirlo, el dinero que nos va a costar describirlos. Siempre, condicionados por los medios humanos.

Necesidades crecientes, pues, y recursos limitados¹⁸, que nos obligan, más que nunca, a una planificación descriptiva¹⁹, lo que conlleva la aplicación de criterios como el de la jerarquización descriptiva, el ir de lo más general a lo más particular, de menor a mayor intensidad descriptiva, de mayor a menor conjunto de documentos descritos en cada caso,

¹⁶ LÓPEZ GÓMEZ, Pedro. El Archivo del Reino de Galicia, criatura de la Ilustración. *Revista «José Cornide» de Estudios Coruñeses*. En prensa.

¹⁷ LÓPEZ GÓMEZ, Pedro. «Mecanización de los catálogos del fondo de la Real Audiencia en el Archivo del Reino de Galicia»/ Pedro López Gómez y Antonio Martínez Cortizas. I Jornadas de Archivística en Euskadi, Bilbao, 30 y 31 de marzo 1990. *Irargi. Revista de Archivística*, III (1990), 11-54.

¹⁸ «El reto archivístico: responsabilidades crecientes y recursos limitados» fue el título del X Congreso Internacional de Archivos, que tuvo lugar en Bonn, en 1984.

¹⁹ CORTÉS ALONSO, Vicenta. «Necesidad y condiciones de un programa descriptivo de archivos en nuestros días». En: *Homenaje a Justo García Morales*. Madrid: ANABAD, 1987, pp. 601-624.

de las guías a los catálogos, pasando por los inventarios²⁰. A distinguir entre estos instrumentos principales y sus auxiliares, no por auxiliares menos importantes, como son los cuadros de clasificación, los índices y los registros topográficos.

5. EL CATÁLOGO DE INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN: SU FUNCIÓN

En todo caso, un conjunto de instrumentos, cuyo número, variedad y heterogeneidad dependerá de la antigüedad de la institución archivística de que se trate, de su evolución histórica, de los elementos humanos con que haya contado, de su fidelidad a unos determinados modelos, y de la rapidez con que haya respondido a las innovaciones en el campo de la Archivística contemporánea. Su conjunto, susceptible de conocerse mediante el catálogo de instrumentos de descripción documental, constituye una especie de radiografía del estado descriptivo del archivo, y proporciona una panorámica imprescindible para una adecuada política descriptiva de sus fondos.

Se convierte así el catálogo de instrumentos en una especie de llave maestra para el acceso a los fondos, a través de los instrumentos que describe y que a su vez describen todos o cada uno de los fondos o agrupaciones documentales del conjunto, como si se tratara de una muñeca rusa.

6. LA NORMALIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE INSTRUMENTOS: ELEMENTOS Y ESTRUCTURA

Se trata, por tanto, de un instrumento de instrumentos, que tiene sus análogos en otras tradiciones archivísticas²¹, aunque no siempre tan lejanos como la teoría podría señalarlos²².

Me permito traer como modelo el Catálogo de instrumentos de descripción documental del Archivo del Reino de Galicia²³, del que tenemos

²⁰ HEREDIA HERRERA, Antonia. «Planificación de los instrumentos de trabajo en los archivos». *Bol. del Archivo General de la Nación*. Caracas. LXXI, 240-241 (1981) B-13. Y también en *Boletín Interamericano de Archivos*. Córdoba (Argentina) (1980), 87-91.

²¹ HAYES, Kenneth, V. «Reports management. Creating a Reports Catalog or Inventory». *Arma Quarterly* (January 1983), 21-26.

²² REAL, Manuel Luis. *Arquivística e documentação de história local*/Manuel Luís Real, María Adelaide Meireles, Fernanda Ribeiro. Porto. 1986/. Separata de: *Actas do CONGRESSO NACIONAL DE BIBLIOTECARIOS, ARQUIVISTAS E DOCUMENTALISTAS*, 1.º Porto, 19-21 de junio, vol. II.

²³ LÓPEZ GÓMEZ, Pedro. *Archivo del Reino de Galicia. Catálogo de instrumentos de descripción documental*/Pedro López Gómez. María de la O Suárez Rodríguez. Madrid: Ministerio de Cultura. Dirección General de Bellas Artes y Archivos, 1988.

en este momento en preparación una versión aumentada, corregida y actualizada.

Este instrumento, cuya incorporación normalizada a nuestra experiencia archivística proponemos como inexcusable, debe presentar, a nuestro parecer, la siguiente estructura:

1. Consideraciones generales sobre el Archivo: creación, funciones y dependencia orgánica.
2. Cuadro de organización de los fondos.
3. Caracterización de los fondos:
 - 3.1. Número de unidades y metros lineales.
 - 3.2. Fechas extremas.
 - 3.3. Composición de sus fondos y colecciones.
 - 3.4. Conservación e integridad.
 - 3.5. Interés de los fondos para la investigación.
4. Relación catalográfica de los instrumentos.
 - 4.1. Guías y descripciones generales.
 - 4.2. Inventarios, catálogos y otros instrumentos.
5. Índices (lista alfabética o tesoro).

La relación catalográfica de las guías y descripciones generales, que se suponen impresos, deberá seguir un orden alfabético de autor o título, según las normas bibliográficas de catalogación.

Los inventarios, catálogos y otros instrumentos, seguirán la misma disposición jerarquizada del cuadro de clasificación, de mayor a menor, según la clasificación de los fondos, y de una agrupación a otra, dentro de los fondos.

Cada asiento, deberá contener:

- Data crónica y tópica del instrumento.
- Título real o facticio (en caso de que el tipo descriptivo no coincida con el indicado en título, se hará constar en nota).
- Responsabilidad: autores, directores, colaboradores, etc.
- Estructura del instrumento, clasificación y ordenación de los asientos o fichas.
- Fechas extremas de la documentación descrita.
- Número de asientos, o de fichas, en caso de estar en cédulas sueltas; datos externos, hojas, páginas o folios, cms. y enc. en caso de estar en relaciones ms. o mecanografiadas.
- Indicación del tipo de instrumento, si no coincide su carácter con el del título.
- Existencia o no de índices, acompañando al instrumento principal, con indicación de su estructura u ordenación.
- Valoración de su utilidad para el investigador.
- Notas y observaciones.

Datos todos ellos que quedarán reflejados parcialmente en un conjunto de voces (nombres de personas e instituciones, lugares, asuntos, tipologías) que trasladaremos a los índices.

Estas voces, convenientemente organizadas en secuencia alfabética, o estructuradas en familias en forma de cuadros metódicos y tesauros, nos permitirán localizar informaciones temáticas mediante la remisión al número del asiento que, en secuencia continua, acompañará a cada descripción catalográfica.

Tendremos, por tanto, en un solo instrumento, de carácter general, los dos tipos de información²⁴ susceptibles de localizar en un archivo: la información jerarquizada, que nos permite desplazarnos a través de la estructura administrativa y orgánica de los fondos debidamente clasificados, y la información temática, por voces sueltas o por agrupaciones relacionadas entre sí, que conseguimos a través de los índices.

Es, en resumidas cuentas, un instrumento de la máxima importancia, cuyo valor dependerá del contenido de los instrumentos que describa, pero de cuya utilidad y necesidad no cabe la menor duda.

²⁴ LYTTLE, Ricard, H. «Intellectual Access to Archives: II. Report of and Experiment Comparing Provenance and Content Indexing Methods of Subject Retrieval». *The American Archivist*, vol. 43. N.º 2 (Spring 1980), 191-206.

